ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL." - ID Nº: 264.942.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC Nº 189/2013** de fecha 25/10/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Nota **DNCP Nº 34881**, de fecha 30/10/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

d) **Nota de la GDC/UOC** de fecha 31/10/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 34881 han sido subsanados.

e) Nota **DNCP Nº 35703**, de fecha 04/11/2013, comunicando a la GDC que el llamado no podrá ser difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Nota de la GDC/UOC** de fecha 11/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 35703 han sido subsanados

g) Nota **DNCP Nº 37281**, de fecha 13/11/2013, comunicando a la GDC que el llamado ha sido difundido.

h) Invitaciones cursadas por la UOC de la GDC a los posibles oferentes.

i) Acta de recepción de sobres ofertas, de fecha 19/11/2013, donde consta que se ha recepcionado UN solo sobre oferta, de Consorcio COMYSA & ASOCIADOS y que el mismo ha sido retenido en guarda, sin ser abierto.

j) **Nota de la UOC/GDC** de fecha 19/11/2013 comunicando a la DNCP la emisión de la Adenda Nº 1 fijando fechas y horarios para la presentación y apertura de sobres ofertas.

k) Ofertas presentadas por: Consorcio COMYCSA & Asociados, Arquitectura & Cad, de Carlos A. Vera Sanabria y Consultora Guaraní S.A.

l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 26/11/2013.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el PBC, numeral 20 **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:** De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisito	Consorcio COMYCSA & Asociados	Arquitectura & Cad, de Carlos A. Vera Sanabria	Consultora Guaraní S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los 3 últimos años (2010-2011-2012)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012). **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010- 2011-2012). **Rentabilidad:**El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
La experiencia requerida será como mínimo de (3) años (Años: 2010, 2011 y 2012) de experiencia en el ramo. Deberá presentar copias de contratos anteriores relacionados al servicio solicitado	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se procede a la evaluación técnica de cada una de las propuestas técnicas de los oferentes, conforme al PBC, en los siguientes puntos:

- Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas
- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia
- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo
- Participación de nacionales entre el personal clave propuesto

Ing. Douglas Ojeda Benzi
Secretario de Obras Públicas

CONSULTORA GUARANI S.A.

Requisito	Total de Puntos	Puntos Obtenidos
Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas: Por cada experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados y concluidos, en los últimos 10 años y montos iguales mayores a 120.000.000 serán otorgados 10%.	10	9 (*)
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Enfoque técnico y metodología: Aquellas propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos de mejoras para la ejecución de los servicios será calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa y describen con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificarán con el 80% del puntaje, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describan como se realizarán los servicios requeridos se le asignarán el 50% de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará 0%	15	15
Cronograma de Actividades: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50% del puntaje	4	4
Organización: Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el contratante, serán calificadas con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y la que presenten en forma incompleta con el 50% de los puntos, y aquellas que no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos	3	3
Cronograma de asignación del Personal: Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100% de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos, las que se presentan en forman incompleta con el 50% de los puntos y aquella que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos	3	3
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		
Área Gerencial - Un Director de Fiscalización: Educación (5%): Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. **Observaciones:** Solo será considerado para la calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo. Experiencia General (15%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al especialista que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	20
Profesional a Tiempo completo: Un Fiscal Residente de Fiscalización (Ingeniero Civil o Arquitecto): Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	15	15
Especialista: Un Especialista Ambiental: Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	20
Participación de nacionales entre el personal clave propuesto: Cuando el personal clave propuesto por el Consultor para el servicio (solo personal que puntúa), sea de nacionalidad paraguaya en más del 70% (setenta por ciento), se le asignará el 100% de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignará 0%.	10	10
Total (puntos)	**100**	**99**

(*) Presentó solo 9 constancias de servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados y concluidos

Ing. Rodolfo Mario Rengel
Secretario de Obras Públicas

CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS

Requisito	Total de Puntos	Puntos Obtenidos
Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas: Por cada experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados y concluidos, en los últimos 10 años y montos iguales mayores a 120.000.000 serán otorgados 10%.	10	10
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Enfoque técnico y metodología: Aquellas propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos de mejoras para la ejecución de los servicios será calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa y describen con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificarán con el 80% del puntaje, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describan como se realizarán los servicios requeridos se le asignarán el 50% de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará 0%	15	15
Cronograma de Actividades: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50% del puntaje	4	4
Organización: Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el contratante, serán calificadas con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y la que presenten en forma incompleta con el 50% de los puntos, y aquellas que no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos	3	3
Cronograma de asignación del Personal: Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100% de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos, las que se presentan en forman incompleta con el 50% de los puntos y aquella que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos	3	3
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		
Área Gerencial - Un Director de Fiscalización: Educación (5%): Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. **Observaciones:** Solo será considerado para la calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo. Experiencia General (15%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al especialista que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	20
Profesional a Tiempo completo: Un Fiscal Residente de Fiscalización (Ingeniero Civil o Arquitecto): Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	15	15
Especialista: Un Especialista Ambiental: Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	20
Participación de nacionales entre el personal clave propuesto: Cuando el personal clave propuesto por el **Consultor para el servicio (solo personal que puntúa)**, sea de nacionalidad paraguaya en más del 70% (setenta por ciento), se le asignará el 100% de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignará 0%.	10	10
Total (puntos)	100	100

Ing. [illegible]
Secretario de Obras Públicas

ARQUITECTURA & CAD (Arq. Carlos A. Vera S.)

Requisito	Total de Puntos	Puntos Obtenidos
Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas: Por cada experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados y concluidos, en los últimos 10 años y montos iguales mayores a 120.000.000, serán otorgados 10%.	10	1
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia		
Enfoque técnico y metodología: Aquellas propuestas que cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos de mejoras para la ejecución de los servicios será calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa y describen con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificarán con el 80% del puntaje, y aquellas propuestas que cubran en forma completa y no describan como se realizarán los servicios requeridos se le asignarán el 50% de los puntos, y aquellas propuestas que no cubran todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará 0%	15	12
Cronograma de Actividades: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50% del puntaje	4	2
Organización: Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el contratante, serán calificadas con el 100% de los puntos. Las que presenten menos detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos y la que presenten en forma incompleta con el 50% de los puntos, y aquellas que no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos	3	2
Cronograma de asignación del Personal: Las propuestas que presenten el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrán una calificación del 100% de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos, las que se presentan en forman incompleta con el 50% de los puntos y aquella que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos	3	0
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo		
Área Gerencial - Un Director de Fiscalización: Educación (5%): Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. **Observaciones:** Solo será considerado para la calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo. Experiencia General (15%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al especialista que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	16
Profesional a Tiempo completo: Un Fiscal Residente de Fiscalización (Ingeniero Civil o Arquitecto): Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	15	0
Especialista: Un Especialista Ambiental: Experiencia General (20%): El 100% de la puntuación para la experiencia general se otorgará al ejecutivo y/o profesional que tenga (8) años o más de experiencia, el 80% del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años experiencia, el 60% de puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia. Competencia para el trabajo (80%): Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en Servicios de Consultoría referentes a Obras de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura	20	0
Participación de nacionales entre el personal clave propuesto: Cuando el personal clave propuesto por el **Consultor para el servicio (solo personal que puntúa)**, sea de nacionalidad paraguaya en más del 70% (setenta por ciento), se le asignará el 100% de la puntuación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignará 0%. Se debe adjuntar al Formulario TEC-6, copia de la Cédula de identidad del profesional propuesto	10	0
Total (puntos)	100	33

Ing. Daniel Ibarra Benítez
Secretario de Obras Públicas

a) Experiencia específica de los consultores pertinente a las Tareas:

- **Folio 15:** Servicio de fiscalización general de obras SAT de SENAVITAD por Gs. 30.683.661. NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido
- **Folio 16:** Elaboración de proyectos de inversión – Municipalidad de J. A. Saldivar por Gs. 36.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 17:** Elaboración de proyectos de inversión – Municipalidad de Guarambaré por Gs. 60.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 18:** Elaboración de proyectos de inversión – Municipalidad de Ypané por Gs. 15.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 19:** Anteproyecto y desarrollo de proyecto para el Campus de la Universidad Nacional de Caaguazú por Gs. 80.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 20:** Asesor en el área de proyecto arquitectónico para la UNA filial Caacupe por Gs. 25.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 21:** Elaboración de proyectos de inversión – Municipalidad de San Bernardino por Gs. 40.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 22:** Elaboración de proyectos de inversión – Municipalidad de San Alberto – Alto Paraná por Gs. 25.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 23:** Elaboración de proyectos de inversión – Municipalidad de Ita por Gs. 12.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 24:** Prestación de servicios de fiscalización – Municipalidad de San Lorenzo por Gs. 25.976.960 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido.
- **Folio 25:** Elaboración de proyectos de inversión – Universidad Nacional del Este por Gs. 44.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 26:** Elaboración de proyectos y construcción de obras – María Stella SACIL por Gs. 120.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 27:** Servicio de mantenimiento y reparación de estructura edilicia – Ministerio de Justicia y Trabajo por Gs. 103.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 28:** Elaboración de proyectos de urbanización del pueblo de Isla Umbu por Gs. 66.500.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido ni ser experiencia en servicios de consultoría referidos a fiscalización de obras ejecutados.
- **Folio 29:** Servicios de fiscalización – Stella SACIL por Gs. 45.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido.
- **Folio 30:** Servicios de fiscalización – Municipalidad de Guarambaré por Gs. 22.000.000 NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido.
- **Folio 31:** Se repite el contenido del folio 14 (que ya se ha considerado válido como experiencia).
- **Folio 32:** Se repite el contenido del folio 15.
- **Folio 33:** Servicios de fiscal regional– MEC NO se considera por no alcanzar el monto mínimo requerido.

b) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

- En el folio 35 presenta un cuadro de Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades, donde cita que el personal profesional será:
  - ✓ Ing. Gustavo Vera – Residente
  - ✓ Arq. Carlos Alberto Vera Sanabria – Director Fiscal
  - ✓ Arq. Gladys Soto – Residente

Ing. Douglas Lucio Bonzi
Secretario de Obras Públicas

- ✓ Arq. Violeta Prieto – Residente
- ✓ Bernardo Morínigo – Junior
- ✓ Marcos A. Ocampos – Junior
- ✓ Cris Alberto Gómez – Junior
- ✓ Jorge Agustín Ruiz – Junior
- ✓ Fabian López – Junior

Observaciones

- ➢ Presenta el Currículo de Carlos Alberto Vera Sanabria, sin ninguna documentación de respaldo, a pesar que en la experiencia general el PBC exige que el título universitario sea adjuntado al Formulario TEC-6.
- ➢ Presenta el Currículo de la Arq. Violeta Luciana Prieto Granada, sin ninguna documentación de respaldo, a pesar que en la experiencia general el PBC exige que el título universitario sea adjuntado al Formulario TEC-6.
- ➢ En el Currículo de la Arq. Violeta Luciana Prieto Granada **han omitido el texto exigido en el formulario T6, numeral 13 .Certificación:** Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado
- ➢ **No presenta** los Currículos de Ing. Gustavo Vera; Arq. Gladys Soto; Bernardo Morínigo; Marcos A. Ocampos; Cris Alberto Gómez; Jorge Agustín Ruiz y Fabián López.
- ➢ **No presenta** las copias de las cédulas de identidad, solicitada en el PBC - **Participación de nacionales entre el personal clave propuesto, de** Ing. Gustavo Vera; Arq. Violeta Prieto; Arq. Gladys Soto; Bernardo Morínigo; Marcos A. Ocampos; Cris Alberto Gómez; Jorge Agustín Ruiz y Fabián López, a los efectos de determinar la nacionalidad de los mismos.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **NO CALIFICAR** la propuesta técnica presentada por la firma oferente **ARQUITECTURA & CAD** (Arq. Carlos A. Vera S.), por no reunir el mínimo puntaje técnico Pt requerido en el PBC para calificar, que es de setenta y cinco (75) Puntos.

2. **CALIFICAR** las propuestas técnicas presentadas por las firmas oferentes **Consorcio COMYCSA & Asociados** y **Consultora Guaraní S.A.**, por obtener puntaje mayor al mínimo establecido en el PBC para calificar (75%) y cumplir los demás requisitos exigidos en el PBC.

3. **FIJAR** el lunes 02/12/2013 a las 08:00 horas, como fecha y hora para la apertura de las propuestas de precios de las firmas oferentes Consorcio COMYCSA & Asociados y Consultora Guaraní S.A.

Siendo las 13:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi | Lic. Carlos Krüssel Llano | Abog. David Llano Pereira

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL." - ID Nº: 264.942.

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 12:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira,** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Acta de evaluación de las propuestas técnicas (Pt) de fecha 28/11/2013

b) Notas cursadas por la UOC de la GDC a las firmas que han presentado sus ofertas, para que se presenten a la apertura de sobres de la propuesta de precios (Pp).

c) Sobres de propuesta de precios de Consorcio COMYCSA & Asociados y Consultora Guaraní S.A.

d) Acta de apertura de sobres propuesta de precios, de fecha 02/11/2013.

A continuación se detalla la propuesta de precio presentada por cada una de las empresas calificadas.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Consultora Guaraní S.A.	96.381.336
Consorcio COMYCSA & Asociados	130.000.000

Conforme al PBC, las calificaciones finales son según el siguiente concepto:

LAS PONDERACIONES ASIGANADAS A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE PRECIO SON: T= 80 P=20 SE ASIGNARA UN PORCENTAJE DE 100 PUNTOS A LA PROPUESTA DE PRECIO MAS BAJA Pp, y PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A LOS PRECIOS DE LAS DEMAS OFERTAS DETERMINADAS POR LA SIGUIENTE FORMULA:

X PUNTOS= 100 PUNTOS X OFERTA MAS BAJA

OTRA OFERTA

- LAS PROPUESTAS SE CLASIFICARAN DE ACUERDO CON SUS PUNTAJES TECNICOS PT Y DE PRECIO PP CONBINADOS, UTILIZANDO LAS PONDERACIONES T=PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TECNICA

  P= PONDERACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA DE PRECIO; T + P=1

  Pcomb= PT x T + Pp x P

Ing. Douglas César Oneto Bonzi
Secretario de Obras Públicas

Oferente	Propuesta Técnica	Propuesta de Precio	Total
Consultora Guaraní S.A.	99 puntos, es decir 79.20 de 80	20 de 20	99.20
Consorcio COMYCSA & Asociados	100 puntos, es decir 80 de 80	14.8	94.8

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN OBRAS DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, a la firma oferente **Consultora Guaraní S.A.**, con RUC 1535271-4, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 96.381.336** (Guaraníes IVA incluido noventa y seis millones trescientos ochenta y un mil trescientos treinta y seis)

2. COMUNICAR al Sr. Gobernador el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	Lic. Carlos Krüssel Llano	Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación